

**VICTOR MANUEL GONZALEZ LINEROS**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 70**

**RUT:**

**GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR  
OTROS PROFESIONALES DE,**

**SERVICIOS Y ASESORIAS PSICOLOGICAS**

**Fecha:** 01 de Abril de 2026

**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

**Rut:** 69.261.400- 3

**Domicilio:** CAMINO SAN LBERTO HURTADO 3295, PADRE HURTADO

Por atención profesional:

PRESTACIONES DE HONORARIOS MES DE MARZO 2026, CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES, PSICOLOGO	714.133
---	---------

<b>Total Honorarios: \$:</b>	714.133
------------------------------	---------

<b>15.25 % Impto. Retenido:</b>	108.905
---------------------------------	---------

<b>Total:</b>	605.228
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 25/03/2026 13:16



13910354000709F72905

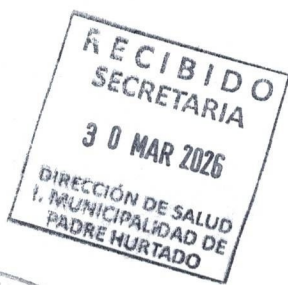
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

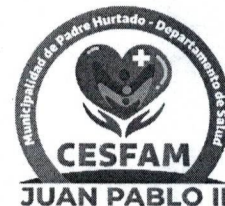
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

22603251316

Fecha / Hora Impresión: 25/03/2026 13:16



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.



ORD : N° 225 / Direc./N° \_\_\_\_\_ / N° Encargado  
ANT. : Contrato de prestación de servicios a honorarios del individualizado.  
MAT. : Remite Certificación de pago del profesional Víctor Manuel González Lineros

PADRE HURTADO, 31 de marzo de 2026

A : ALEX ENRIQUE GARCIA LEIVA  
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : RAUL BARRIENTOS SEGURA  
DIRECTOR  
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II.

Por medio del presente, Certifico a usted, conformidad de los servicios prestados durante el mes de **marzo de 2026**, por **Víctor Manuel González Lineros**, Cedula de Identidad N° \_\_\_\_\_ **Psicólogo** contratado en calidad de referente comunal de cuidados paliativos universales en atención primaria de salud.

Se deja constancia que la información vinculada a pacientes constituye datos personales sensibles y se encuentra protegida por la legislación vigente Ley N°20.584.-, por lo que los listados de pacientes se encontraran en el CESFAM Juan Pablo II, para su resguardo y alguna revisión requerida en caso de ser necesaria

Lo anterior para dar inicio a la tramitación del pago correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., remanente

RAUL BARRIENTOS SEGURA  
DIRECTOR  
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

JENNYFER SANTIBANEZ FUENTES  
SUBDIRECCIÓN TECNICA  
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

**DISTRIBUCIÓN:**

• Dirección de Salud.

• Archivo Dirección CESFAM Juan Pablo II.



/mph.cl



muni\_mph



@mph\_chilo



www.mph.cl



Municipalidad #PadreHurtado

# CESFAM JUAN PABLO II

## INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

### Información General

Datos	Antecedentes
Nombre completo	Victor Manuel González Lineros
Cédula de identidad	
Profesión	Psicólogo
Mes que certifica prestación de servicios	Marzo de 2026
Fecha de término de Contrato	31 de marzo de 2026
N.º de boleta	N.º 70
Monto total honorarios	714.133.-
Fecha emisión boleta	01-04-2026

### Información Específica

Datos	Antecedentes	
	Si	No
1.- Descripción de actividades o labores contratadas.	<b>x</b>	
2.- Adjunta respaldo, conforme al cometido, según contrato.	<b>x</b>	
Observaciones.	Se adjunta copia de contrato, decreto alcaldicio, descripción de actividades y boleta de honorarios.	

## 1.- Descripción de actividades o labores contratadas

Durante el mes de marzo de 2026, conforme a labores contratadas, en base a una organización de trabajo semanal, se procede a realizar contacto telefónico con cada usuario para agendar hora de control de salud mental. Revisión semanal de casos nuevos derivados, priorizando casos recibidos con prioridad alta.

Agendamiento de horas para usuarios en seguimiento para continuar con sus sesiones de consulta de salud mental.

Realización de consultas de salud mental a usuarios en el marco de visitas domiciliarias del programa de cuidados paliativos e intervenciones motivacionales, manejo inicial de problemas de salud mental y posterior derivación a programa de salud mental al familiar o cuidador principal que sobrevive si es que corresponde. Completar evolución de la atención otorgada en cada una de las atenciones realizando registro en ficha clínica electrónica.

Gestión de casos clínicos, algunos casos requieren gestión de derivación de usuarios para ingreso al programa de salud mental, además se realiza acompañamiento a los familiares de los usuarios y se trabaja en torno al duelo anticipado. Se realiza acompañamiento en proceso de duelo realizando actividades que promuevan bienestar emocional.

Se realizan actividades entorno a las dinámicas familiares y entregan estrategias que promuevan mejorar la comunicación y el bienestar emocional, manejo del dolor del usuario y su familia o cuidador principal.

Participación de reuniones clínicas de salud mental.

Este mes no hubo participación en actividades de promoción y participación, ni realización de talleres educativos grupales.